

Pachuca, Hgo., a 15 de junio de 2017

Insta LXIII Legislatura reformar Carta Magna para establecer prisión preventiva por delitos con armas de uso exclusivo militar

- También, reforman la Ley de Salud para el estado a fin de que el marco normativo contemple la totalidad de los servicios de salud.



Integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo se sumaron al exhorto propuesto por sus homólogos de Guanajuato para urgir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para dictaminar la reforma al segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La propuesta incorporaría a los delitos por los cuales procede la prisión preventiva oficiosa, relacionados con portación y posesión de armas reservadas para el uso exclusivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina Armada de México (Semar) o Fuerza Aérea Mexicana (FAM), sin contar con el permiso correspondiente.

La lectura del acuerdo económico estuvo a cargo del representante popular del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por el distrito de Tulancingo, Luis Alberto Marroquín Morato; mientras que contó con el respaldo en tribuna del legislador del Partido Acción Nacional (PAN) por el distrito de Villas del Álamo, Luis Enrique Baños Gómez.

“Coincidimos en que es innegable que, prácticamente en todas las Entidades Federativas, la actividad delictiva ha incrementado sin discriminar raza, edad, sexo, posición económica, educación, entre otras, y que dicho aumento, se ha realizado a partir del uso de armas de fuego derivadas del comercio clandestino”, sostuvo Marroquín Morato. https://youtu.be/y_LMMPxWX10

En tanto, Baños Gómez expresó que, “en la mayoría de los delitos que se ejecutan en el país, estos son con armas de uso exclusivo de las fuerzas armadas o que entraron al país de forma ilegal, por ello es necesario que se establezca prisión preventiva a quienes los efectúen con este tipo de armamento”.

REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD LOCAL



La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo aprobó las reformas presentadas por los legisladores Miguel Ángel de la Fuente López, Luis Enrique Baños Gómez y Luis Alberto Marroquín Morato, las cuales buscan que el marco normativo de salud en la entidad, contemple debida y plenamente el total de los servicios que corresponde organizar, operar, supervisar y evaluar a la Secretaría del estado.

Lo anterior, explicó la representante priista por el distrito de San Felipe Orizatlán, Erika Saab Lara, con el objetivo de que éste sea un instrumento más que permita y promueva el pleno acceso a un derecho humano determinante, ya que se considera que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades.

“La protección de la salud es un objetivo que legítimamente puede perseguir el Estado, toda vez que se trata de un derecho fundamental reconocido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que, de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no hay que perder de vista que este derecho tiene una proyección tanto individual o personal, así como pública o social”, sostuvo. <https://youtu.be/2mlFlunq1cc>

En pro del dictamen, subió a tribuna el legislador del Partido Encuentro Social (PES), Daniel Andrade Zurutuza, quien señaló que, “la salud mental incluye el bienestar emocional, psíquico y social, afecta la forma en cómo pensamos, sentimos y actuamos cuando lidiamos con la vida, de la misma manera permite determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con otras personas y tomamos decisiones”.

PLANTEAN DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA



Durante los trabajos de la LXIII Legislatura local de este jueves 15 de junio, el representante por el distrito de Tulancingo, Luis Alberto Marroquín Morato, propuso una iniciativa para adicionar la fracción III Bis al Artículo 3º y se reforma la fracción I del Apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud.

Explicó que la finalidad de que se consolide una sola dinámica para emprender acciones de colaboración entre el sector público y privado en materia de salud, es una

medida responsable que consolidará los alcances de dicha posibilidad, sin restar a ninguno de los esquemas de salud en el país.

El objeto de dichas modificaciones, explicó, son con la finalidad de buscar que el marco normativo en materia de salud en la entidad, contemple debida y plenamente el total de los servicios que corresponde organizar, operar, supervisar y evaluar a la Secretaría del Estado, con el objetivo de que éste sea un instrumento más que permita y promueva el pleno acceso a un derecho humano determinante. <https://youtu.be/oC15Msa43to>

La diputada del Partido Nueva Alianza (NA) por el distrito de Mixquiahuala, Ana Bertha Díaz Gutiérrez, planteó reforma la fracción IV del artículo 450 y adicionar un segundo párrafo al artículo 459 de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, para establecer que se deberá de asentar en el acta de defunción si el motivo de esta fuera el suicidio. <https://youtu.be/xov8zZDMpFA>

Por su parte, la legisladora por el distrito de Tizayuca del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ana Leticia Cuatpotzo Pérez, pidió adicionar la fracción III BIS al artículo 35 y la fracción II BIS al artículo 98 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo.

Destacó que la finalidad es que la Secretaría de Salud en materia de salubridad, verifique los establecimientos que brinden atención médica en rehabilitación, hayan dado aviso de su funcionamiento a la autoridad sanitaria del estado, para comprobar que cuenten con los requisitos que establecen las políticas nacionales y normas oficiales. <https://youtu.be/7PVjI2uGa2U>

En tanto, la diputada priista por el distrito de Tula de Allende, Marcela Vieyra Alamilla, planteó sean reformadas las fracciones II, VII; 7, fracción III; 13, fracción I; 18; 22, fracciones III, VIII, anexando fracción IX y recorriendo fracción X; 23; 30; 31, fracción II; 41; 62, 91; 102, fracciones II, III; y 104.

Así como adicionar la fracción X al artículo 1; la fracción IX al 14; 13, fracción I dos párrafos al 18; 23, fracciones XI, XII, y XIII; 39 BIS; 62 dos párrafos; 102 fracción IV; con el objeto de regular el correcto trato del ser humano hacia los animales a través de acciones de prevención de maltrato en contra de los animales, fomentando la participación ciudadana, del gobierno y organizaciones no gubernamentales para el correcto cuidado, protección y conservación. <https://youtu.be/vkcfSv8Vlr0>

También, la representante del PVEM por el distrito de Huejutla, Norma Alicia Andrade Fayad, propuso una iniciativa para modificar y adicionar el artículo quinto en su fracción IV, el artículo 20 párrafo segundo y el artículo 21 en su fracción II de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, con el objetivo de ofrecer elementos de construcción de programas de divulgación de la ciencia y la tecnología entre la primera

infancia, generando un esquema que adopte como una cultura el desarrollo sostenible.
<https://youtu.be/pl7FMp82G-o>

ASUNTOS GENERALES



En asuntos generales, participó el representante por el distrito de Huichapan, Santiago Hernández Cerón, con el tema “Exhorto a la Secretaría de Turismo” (<https://youtu.be/AazqsgB20ul>). El legislador de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Efrén Salazar Pérez, expuso el asunto “Posicionamiento sobre la democracia en México” (<https://youtu.be/tdTfEmPN2xl>). El diputado panista, Miguel Ángel Uribe Vázquez, con el tema “Exhorto preservación del medio ambiente, Huasca de Ocampo” (<https://youtu.be/NTZyWzBeq5E>).

En tanto, el diputado de representación proporcional por el PES, Daniel Andrade Zurutuza, subió con el tema “Exhorto a las mesas de diálogo político – electoral”. En dicho planteamiento también subieron para abonar los legisladores Santiago Hernández Cerón, Efrén Salazar Pérez, Marco Antonio Ramos Moguel, así como Marcelino Carbajal Oliver.
<https://youtu.be/tJtbeZVdeHQ>

Finalmente, el presidente de la directiva de junio, el legislador Ernesto Vázquez Baca, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la trigésima tercera sesión del segundo periodo ordinario correspondiente al primer año de ejercicio a celebrarse el martes 20 de junio próximo.

Pueden consultar la trigésima segunda sesión del segundo Periodo Ordinario correspondiente al primer año de ejercicio constitucional celebrada este *jueves 15 de junio de 2017* en la liga de YouTube <https://youtu.be/fqPmcxpRV3Q>

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo
Poder Legislativo

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL
Director: Fernando Hidalgo Vergara
Información: Luis Enrique Juárez Guzmán
Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena
Audio y video: Alberto Skewes Bautista
Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez